



Caso N° 1615 19082021

Fecha: 11 de agosto de 2021.

Hora aproximada: 18:58, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Invierno.

Testigos: A. S., de 27 años.

Descripción: El informante reportó que vio y filmó lo que asumió como una anomalía aérea a las 18:58 (HL) del 11 de agosto de 2021 desde un lugar no especificado del Camping El Chivato de Los Molles, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, en la Región de Valparaíso.

El usuario describió a lo reportado como de forma «difusa al principio y luego un círculo perfecto» de color naranja y «aprox tamaño de la luna, quizás un poco menor». Agregó que esto se encontraba a 500 metros de distancia y se presentó «Quieto, solo hubo definición a una circunferencia perfecta», y luego «desaparece haciéndose pequeño y en el mismo lugar, no se ve que se aleje».

Finalizó su testimonio indicando que (sic): «Paseaba a mi perrita aprox a las 19 hrs y veo en el horizonte hacia el sur, sobre unos montículos llanos, una luz difusa, la comencé a filmar y luego se definió un círculo grande de igual color que el sol, duró unos 5 segundos y comenzó a tornarse un poco más blanco, hasta que se hizo muy pequeño y desapareció en el mismo lugar».

Se contactó al testigo mediante tres correos electrónicos el 19, 20 y 24 de agosto de 2021, solicitándole algún material audiovisual que estudiar y que precisara la fecha de su avistamiento. Hasta la redacción de este informe, no se recibió respuesta alguna de su parte.

Para efectos estadísticos, se tomó como ubicación de estudio un lugar en el camping El Chivato, en las coordenadas geográficas 32° 14' 13" S y 71° 30' 12" W. (Figura 1)



Figura 1

Imágenes: Aunque fueron solicitadas el 19, 20 y 24 de agosto de 2021, el usuario sólo aportó su testimonio.

Conclusión: Ante la falta de material de estudio, se procedió a cerrar el expediente de investigación de acuerdo al numeral 2d (Estudio de casos que reporten imágenes, audios o videos) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Caso clasificado como “Falso” ante la falta de contacto de quien reportó.